

## INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS (RNE)

1.- La parte interesada debe presentarse ante Salud Ambiental para solicitar la **clave única de acceso**, con DNI, si es persona física; y con poder y estatuto societario, si es persona jurídica. Deberá cumplimentar la nota de solicitud de alta y denunciar un domicilio legal electrónico (mail). -(traer copia de cuit)

2.- Ingresando al link <http://sifega.anmat.gov.ar/rionegro/login.php> con el **N° de cuit como nombre de usuario** y la **clave de acceso única** iniciará el trámite ingresando la totalidad de la información ante el SIFeGA, utilizar el Navegador Mozilla Firefox.

La documentación se agregará en formato pdf. **SIFeGA asigna un número de trámite.**

3.- Salud Ambiental verifica el cumplimiento de los requisitos, coordina auditoría y recibe pago de arancel.-

4.- Salud Ambiental, si corresponde, aprueba la solicitud otorgando número de registro y certificado de RNE.-

## INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (RNPA)

1.- La parte interesada debe tener previamente el establecimiento autorizado con el correspondiente registro (RNE) otorgado por la autoridad sanitaria competente a través del sistema.

2.- Ingresando al link <http://sifega.anmat.gov.ar/rionegro/login.php> con el **N° de cuit como nombre de usuario** y la **clave de acceso única** iniciará el/los trámite/s ingresando a: Trámites y luego a Alimentos.

La documentación se agregará en formato pdf. **SIFeGA asigna un número de trámite.**

3.- Salud Ambiental verifica el cumplimiento de los requisitos y recibe pago de arancel.-

4.- Salud Ambiental, si corresponde, aprueba la solicitud otorgando número de registro y certificado de RNPA.-